



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1875

CHIGUAYANTE, 23 SEP 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1426 de fecha 25 de julio de 2013, que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante"; Publicación en el portal Mercado Público bajo el número 2772-33-LE13 de fecha 01 de agosto de 2013; Acta de Apertura Electrónica del portal Mercado Público de fecha 12 de agosto de 2013 de la propuesta pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante", que declara Fuera de Bases al único oferente de la propuesta, por no adjuntar ningún documento solicitado en las Bases de la Licitación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Declárase Fuera de Bases al único oferente participante de la propuesta pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante", por no adjuntar ningún documento solicitado en las Bases de la Licitación, situación que se valida en la Apertura Electrónica de fecha 12 de agosto de 2013 del portal Mercado Público.

2.- Autorízase realizar un segundo llamado de la Propuesta Pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante", por un monto total de \$4.300.000 impuestos incluidos.

3.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante".

4.- Nómbrase como Unidad Técnica del Segundo llamado de la propuesta pública N° 18/2013 a la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al señor Henry Guzmán Lincolao, profesional de la Dirección de Obras.

6.- Nómbrase como Comisión de Evaluación del Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 18/2013 "Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante" a los siguientes profesionales: Señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Planificación y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

23 SET. 2013 12:35
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA..... Sec. Plan.
FIRMA..... usvp.....2